MASORA MUNICIPIOS ASOCIADOS DEL ALTIPLANO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO 800.183.770-1		**INFORME DE ACTIVIDADES V3**

FECHA:	**30 de agosto de 2022**		
INFORMACIÓN GENERAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	**Andrés Alejandro Ocampo Arbeláez**	**C.C / NIT**	**1´037.641.068**
TIPO DE CONTRATO	**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**	**N° DE CONTRATO**	**No 394 DE 2022**
CORREO	**c-aocampoa@rionegro.gov.co**	**TELEFONO**	**3043792579**
DEPENDENCIA	**Secretaría de Hacienda**	**PERIODO**	**CIENTO TREINTA Y DOS (132) DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.**
OBJETO	**Brindar asesoría y acompañamiento en la realización de las diferentes actividades que van encaminadas a cumplimiento de la línea estratégica, componentes y programas de la Secretaria de Hacienda, en cumplimiento del plan de desarrollo "Rionegro Juntos Avanzamos más"**		

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES	
Asesoría técnica y legal en general para la atención de procesos jurídicos activos.	**DESCRIPCIÓN O EVIDENCIA**
Asesoría jurídica relacionada con la revisión y actualización de la normativa en apoyo a los diferentes procesos jurídicos	Se realiza la debida identificación de los procesos judiciales que están asignados para el respectivo ejercicio de defensa, por lo cual se procede a realizar la creación de los documentos jurídicos –poderes- para darle inicio técnico y material a la defensa judicial del proyecto que se vincula directamente con la Secretaría de Hacienda y/o Subsecretaría de Rentas. Se realiza representación judicial en audiencias públicas durante el mes de agosto, en efecto como se puede suponer para desplegar dicha representación se requiere un estudio previo del expediente y así mismo un análisis integro entre la normativa, la jurisprudencia y la doctrina para adoptar las posturas que defiendan los intereses de la entidad. Entre ellas se pueden destacar las siguientes diligencias de especial interés de la administración: 1. Audiencia pública de formulación de acusación en contra del señor Hernán de Jesús Morales Monsalve por los delitos de Peculados por apropiación, falsedad

	en documento público y otros identificado con SPOA 050016099150202001004. Dicho proceso penal se adelanta ante el juzgado 1 penal del circuito de Rionegro, y la diligencia judicial se surtió el anterior 18 de agosto de 2022 teniendo una duración aproximada de 4 horas, surtida entre las 8:30 am y 12:30 pm. Cabe resaltar que en este proceso penal la entidad territorial funge como víctima, calidad que fue reconocida en dicha audiencia. Audiencia pública de conciliación extrajudicial a surtida el 29 de agosto de 2022 a las 10:00 am ante la Procuraduría 109 Judicial I para Asuntos Administrativos de Medellín sobre asunto de reparación directa previamente conceptuada por la Secretaria de Hacienda.
Verificar y actualizar los registros relacionados con procesos de cobro existentes	Se hace un respectivo acompañamiento de los registros relacionados con los procesos de cobro verificando el cumplimiento de los requisitos legales, como resulta ser el caso en sede judicial de EPM.
2. Verificar y actualizar los registros relacionados con procesos de cobro existentes	Conforme a la anterior asignación se presentan escenarios de discusión jurídica y técnica sobre los procesos de requerimiento y fiscalización con la profesional Diana Correa estableciendo los parámetros de fiscalización entre otros.
3. Revisión de actos administrativos que contribuyan con los procesos de cobro administrativo coactivo	En el mismo sentido se han estructurado respuestas a demandas asignadas que están próximas al vencimiento como resultan ser los casos de EPM y Car Wash. En cuanto se tenga la anuencia para la presentación de dichas contestaciones se anexarán las respectivas constancias.
4. Revisión desde el componente jurídico de cada una de las etapas del proceso tributario	Igualmente se han acompañado las diferentes inquietudes que propiamente se vinculan sobre los procesos de cobro y de adecuado cobro en materia fiscal conforme a los procesos tributarios establecidos en el municipio.

ANEXOS

Se anexan los siguientes documentos:

Concepto en el caso del señor Castañeda Giraldo.
Constancia de no conciliación expedido por la procuraduría delegada para asuntos administrativos 109 de Medellín.

OBSERVACIONES

Se está a la espera de concretar el resto de actuaciones dispuestas en las actividades desplegadas durante la vigencia contractual propia del mes de agosto.

FIRMA DEL CONTRATISTA: _____

VoBo SUPERVISOR: